

Agronomía y variación diatópica en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera*

*Agronomy and diatopic
variation in the Gabriel
Alonso de Herrera's Libro de
agricultura*

Mariano QUIRÓS GARCÍA (ILLA – CSIC)
mariano.quiros@cchs.csic.es

Recibido em: 23 de maio de 2022.
Aceito em: 23 de jun. de 2022.

* Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación “La conformación del tecnolecto geopónico. Siglo XVI” (PID2019-103898GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Agencia Estatal de Investigación y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

QUIRÓS GARCÍA, Mariano. Agronomía y variación diatópica en el Libro de agricultura de Gabriel Alonso de Herrera. **Entrepalavras**, Fortaleza, v. 12, n. 2, e2488, p. 127-154, maio-ago./2022. DOI: 10.22168/2237-6321-22488.

Resumen: Una de las características intrínsecas y fundamentales del tecnolecto agrícola, a lo largo de toda su historia, es la coexistencia de formas sinonímicas surgidas en los distintos territorios donde se habla una lengua. Gabriel Alonso de Herrera era plenamente consciente de tal situación, por lo que no es infrecuente que en su *Libro de agricultura* haga referencia a vocablos propios de Talavera de la Reina, su localidad de origen, o de otras regiones españolas. En el presente estudio se analizan las reflexiones y consideraciones lingüísticas efectuadas por el autor, se presentan las fórmulas que utiliza para la identificación de las diferentes variantes léxicas y, así mismo, se estudia la historia de algunas de ellas, con el propósito de corroborar la veracidad de los juicios expresados al respecto.

Palabras clave: *Libro de agricultura*. Variación diatópica. Historia del léxico agronómico.

Abstract: One of the intrinsic and fundamental features of agricultural jargon, throughout its history, is the coexistence of synonymous forms that have emerged in the various territories where a given language is spoken. Gabriel Alonso de Herrera was completely aware of this situation, which is why it is not uncommon for his *Libro de agricultura* to make reference to words from Talavera de la Reina, his town of origin, or from other Spanish regions. In the present study the reflections and linguistic considerations made by the author are analyzed, the formulas used for the identification of the different lexical variants are presented and the history of some of them is studied, with the purpose of corroborating the veracity of the judgments expressed in this regard.

Keywords: *Libro de agricultura*. Diatopic variation. History of the agronomic lexis.

Información preliminar

La literatura geopónica en lengua romance, tanto a nivel hispánico como europeo, se inaugura con la publicación de la *Obra de agricultura* (1513) del talaverano Gabriel Alonso de Herrera. Su composición responde, en principio, a un encargo realizado por Francisco Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo y cardenal de España, de quien era capellán¹. Según la información contenida en una nota autógrafa fechada el 24 de marzo de 1512, en la que el autor da cuenta a su mecenas de ciertas complicaciones que afectaron al proceso, el purpurado supervisó, además, la impresión del volumen². Por otro lado, como expone en el Prólogo-Dedicatoria, también le animó el interés por sistematizar y divulgar los conocimientos agrícolas clásicos, medievales y renacentistas

¹ “Y esto me puso codicia de escribir este libro, demás de avérmelo mandado vuestra señoría, a quien con toda mi posibilidad siempre desee de servir y obedecer [...]”, “Reciba vuestra señoría reverendísima lo que me mandó. Quiera Dios que ello sea tal, que yo sin vergüenza y temor ose parecer por averlo tomado a cargo y vuestra señoría ilustrísima no se arrepienta por avérmelo a mí encomendado” (A₃₉, Prólogo-Dedicatoria). Las transcripciones propias que ofrezco a lo largo de estas páginas se han realizado observando las pautas establecidas por la Red Internacional CHARTA para una presentación crítica (SÁNCHEZ-PRIETO, 2011; también en línea: <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>).

² “Muy magnífico e ilustre señor: Mandome vuestra ilustre señoría que llevase a Alcalá aquella parte que tenía sacada de la *Agricultura*. Yo fui al tiempo que vuestra reverendísima señoría me mandó, y porque tenían falta de cuadrados para las notas de las márgenes no pusieron luego mano en ello. Y el mismo día que yo fui embiaron un mensajero a [*tachado*: Madrid] Logroño por ellos. Yo dexé allá lo que llevé y me torné luego a proceder adelante. Bien creo que presto embiarán la muestra d’ello, y aun buena cantidad, a vuestra señoría reverendísima para que vea cómo va. Nuestro Señor, por su clemencia infinita, alargue los días y prospere el estado de vuestra muy magnífica señoría por muchos tiempos, amén, y con bien le traya a esta su tierra, como yo desseo. D’esta su villa de Talavera, a 24 de março. Contino capellán de vuestra reverendísima y que sus magníficas manos besa, Gabriel de Herrera” (AHN, Universidades, 748, n. 111). El emisario fue enviado a Logroño, donde Brocar estableció uno de sus talleres, que funcionó entre 1502 y 1517. La llegada de este impresor a Alcalá de Henares, acaecida en 1511, parece deberse a la recomendación que Antonio de Nebrija hizo de él al mismo Cisneros, que a la sazón buscaba un impresor que se adecuara a sus intereses y gustos (MARTÍN ABAD, DB~e, s. v. Brocar, Arnao Guillén de).

entre los labradores y los dueños de las haciendas, puesto que el cultivo de la tierra y el cuidado de los animales domésticos garantizaban el sustento de la población y permitían una existencia beatífica, sobre todo comparada con los infortunios que acechaban a mercaderes y militares. La agricultura, de esta forma, es considerada como una de las bases fundamentales de la economía, lo que se confronta, desde el punto de vista de una mentalidad moderna como la de Alonso de Herrera, con la negligencia en el conocimiento y la renovación de sus técnicas; con la inactividad de las clases sociales más altas, cuya presunta nobleza les impedía ganarse el sustento con sus propias manos; y, así mismo, con la flojedad de las nuevas generaciones, que huían del trabajo del campo a causa de su dureza. Juicios y reprobaciones que se han reiterado en cualquier período histórico posterior, y que aún hoy en día resuenan en boca de nuestros mayores.

El tratado, como su historia editorial evidencia (QUIRÓS GARCÍA, 2015), se convirtió en un éxito de ventas desde la aparición de la príncipe, aunque, a nivel público, solo se han conservado dos ejemplares de ella: uno custodiado en la Biblioteca Nacional de España (sign. R/3867) y otro, mutilado y cuyos nueve primeros folios fueron suplidos a mano, en el Archivo Histórico Nacional (sign. MO 1025)³. Hasta 1539, fecha en la que presumiblemente falleció nuestro escritor, se ejecutaron cinco ediciones más, hasta alcanzar la media docena:

1. *Obra de agricultura, copilada de diversos auctores por Gabriel Alonso de Herrera de mandado del muy ilustre y reverendísimo señor el cardenal de España, arcobispo [sic] de Toledo. Con privilegio real*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1513 (A₁₃; Biblioteca Nacional de España, R/3867).
2. *Obra de agricultura... Con privilegio imperial*, Toledo, Arnao Guillén de Brocar, 1520 (T; Biblioteca de Catalunya, Res 32-Fol).
3. *Libro de agricultura, copilado de diversos auctores por Gabriel*

³ De acuerdo con la información proporcionada en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, existiría un tercero en la biblioteca de la Deputación Provincial de Ourense (sign. BFA/8). En la web de esta última institución se ofrecen sobre él los siguientes datos: “Publicación: LOGROÑO? : ARNAO GUILLE DE BROCAR, 1513? Edición: 1.ª?”. Se trata de un ejemplar muy deteriorado y falto de portada, primeras páginas y colofón, si bien la distribución del texto y las letras capitales con que se inician los capítulos remiten a la séptima edición de la obra: Toledo, Fernando de Santa Catalina, 1546. Agradezco a María Isabel Almuiña González, encargada de la Biblioteca de la Deputación de Ourense, Centro Cultural Marcos Valcárcel, el haberme proporcionado la reproducción digital de algunos fragmentos, que me han consentido su identificación.

- Alonso de Herrera, s. l. [¿Zaragoza?], s. n. [¿Jorge Coci?], 1524 (Z; Biblioteca Nacional de España, R/31546).
4. *Obra de agricultura, copilada... Agora nuevamente corregida y emendada. Con privilegio imperial*, Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, 1524 (A₂₄; Biblioteca Nacional de España, R/31343).
 5. *Libro de agricultura, que es de labrança y criança y de muchas otras particularidades y provechos de las cosas del campo. Compilado por... Dirigido al muy ilustre, reverendíssimo y muy magnífico señor don fray Francisco Ximenes, arcobispo [sic] de Toledo y cardenal de España, su señor. Nuevamente corregido y añadido en muchas cosas muy necessarias y pertenecientes al presente libro por el mismo autor...*, Logroño, Miguel de Eguía, 1528 (L; Biblioteca Nacional de España, R/24895; primer folio del prólogo, deteriorado, tomado del ejemplar de la Biblioteca Histórica de la Universidad de Salamanca, BG/34210[2]).
 6. *Libro de agricultura... arçobispo... Nuevamente... Con privilegio imperial nuevamente concedido*, Alcalá de Henares, Joán de Brocar, 1539 (A₃₉; Biblioteca del Senado de España, FH 44892).

A excepción de Z, trabajo anónimo —y clandestino— concluido el 24 de febrero de 1524⁴, los otros cuatro están circunscritos a los talleres de Brocar y de sus sucesores, Miguel de Eguía y Juan de Brocar, que monopolizaron de esta manera la publicación del texto, con el cual es de suponer que obtuvieron pingües beneficios económicos. No obstante, las dos últimas impresiones: L y A₃₉⁵, fueron aprovechadas por Alonso de Herrera para realizar todo tipo de enmiendas, tanto de forma como de contenido, con el objetivo de subsanar algunas deficiencias del escrito primitivo. En efecto, la redacción de A₁₃ revela cierta precipitación y cierto desorden, tal vez a consecuencia de un posible apremio de Cisneros por que viera la luz⁶. Las correcciones, adiciones y supresiones son más numerosas y de mayor calado en L, y alcanzan al título de la obra, que pasa a ser, ya definitivamente, *Libro de*

⁴ Sobre el origen de los hipotéticos datos editoriales, véase Quirós García (2015, p. 109, n. 12).

⁵ A pesar de lo que reza la portada, el texto de A₂₄ apenas sufrió modificaciones de calado. El tema ha sido abordado en Quirós García (2020b, p. 134-137).

⁶ El primero en describir esta situación fue Mariano Lagasca y Segura (1819, p. 330-331). Reiteraron sus consideraciones, entre otros, Martínez Carreras (1970, p. LXIX) y Terrón (1981, p. 4).

*agricultura*⁷. Tampoco escasean en A_{39} , última versión, cuya motivación parece descansar en el privilegio obtenido por el autor el 12 de agosto de 1529 para imprimir su escrito (“Con privilegio imperial nuevamente concedido”, reza la portada), si bien hubo de aguardar diez años para que expirase el otorgado con antelación a Eguía.

Debido a estos hechos, cualquier trabajo de investigación sobre el tratado herreriano, y particularmente si es de carácter lingüístico, debe tener en cuenta su proceso redaccional completo, desde A_{13} hasta A_{39} , puesto que, de lo contrario, como ha quedado demostrado, se pierde la motivación de algunas elecciones léxicas o se dificulta sobremanera la detección y resolución de ciertas erratas, que afectan a la adecuada comprensión de determinados pasajes⁸. Obviar estos hechos solo puede conducir al planteamiento de hipótesis o interpretaciones inexactas. Por ello, parto, como siempre, de A_{39} , aunque sin perder nunca de vista las cinco ediciones precedentes.

El castellano como vehículo de comunicación tecnocientífica

Una de las características que singulariza al *Libro de agricultura* y que le concede su estatus de pionero —en una fecha tan temprana como 1513— es la elección del castellano para su composición. Bien podría ser que tal opción fuera sugerida o impuesta por el propio Jiménez de Cisneros, quien, a imitación de los antiguos *agricultores* griegos, latinos y árabes⁹, habría considerado que el idioma patrio contaba con la madurez y los recursos necesarios para ser empleado como lengua de transmisión de contenidos tecnocientíficos. Con ello se pone el foco en los destinatarios de la obra, que para Alonso de Herrera son, esencialmente, los propios labradores, que no habrían podido acceder a su contenido si hubiera optado por el empleo del latín:

[...] digo que esta manera de bivar [el trabajo en el campo, la agricultura] fue antiguamente de mucha estima y valor, y *d'ella* escribieron nobles reyes y excelentes filósofos y

⁷ Para la justificación del cambio de título, véase Quirós García (2020b, p. 129–130).

⁸ Un caso paradigmático es el de *melosilla* ‘cierta enfermedad de las encinas’, que en A_{13} aparece como “melofilla” (f. LXXVr), mientras que, en un intento de dotar a un término extraño de un significante más culto, T y A_{24} leen “melophylla” (f. LXXIr y f. LXXVr, respectivamente) y Z “melophilla” (f. LXXIr). El error fue subsanado solo a partir de L (f. LXXXIVv). Véase Quirós García (2021, p. 133). Algo similar acaeció con el término *osnal*, que se estudiará en el presente artículo.

⁹ Alonso de Herrera distingue entre *agricultores* y *labradores*: con el primer término identifica a los escritores de tratados geopónicos de cualquier época y geografía, mientras que con el segundo remite a los trabajadores que cultivan la tierra.

capitanes, cada cual en su lenguaje: unos en griego, otros en africano, otros en latín —de estos an quedado algunos—. Quiso vuestra señoría que nuestra lengua castellana no careciesse de algo d'esto, y con razón, porque todo precepto que no se exercita no aprovecha, sino, como defunto que está en la sepultura, así está sepultado en el libro, que es muy manifiesto que no se pudién aprovechar d'ello las gentes labradoras, que (como arriba dixé) apenas saben qué cosas son letras, estando en otro lenguaje que a ellos es del todo ageno, seyendo para ellos más necessario que para otra manera de gentes, porque ellos son los que estos preceptos y avisos an de traer al exercicio, y por esso es bien que ellos sepan lo que tantos tiempos les á seído por arte ignoto (A₃₉, Prólogo-Dedicatoria).

Tal decisión le granjearía más de una crítica, bien porque, según la opinión de algunos de sus coetáneos, “más sabe cualquier rústico labrador en las cosas del campo que supieron Catón, Columela, Plinio, Paladio y otros antiguos y modernos escriptores”, bien porque “los preceptos y reglas de agricultura no se pueden reduzir en arte y que no aprovecha cosa alguna quanto d'ello se escribe”, o bien porque “los labradores, a quien pertenece más saber esto, no saben leer” (*ibid.*).

Queda claro, por consiguiente, que los lectores a los que se dirige no son las elites intelectuales y universitarias españolas de la primera mitad del siglo XVI, alejadas de la práctica de la agricultura y de la ganadería y cuya interlocución se desarrollaba en la lengua del Lacio. Aunque tampoco podrían ser, o no al menos de una forma directa, los propios labradores, pues en su inmensa mayoría eran iletrados, algo que él mismo sabía y conocía de primera mano. Como ya se ha señalado (GUTIÉRREZ RODILLA; QUIRÓS GARCÍA, 2017, p. 449), resultaría más lógico pensar en los terratenientes y sus esposas, que se encargarían de transmitir a sus sirvientes los conocimientos aprehendidos y de dirigirles en su aplicación¹⁰.

¹⁰ Por lo que respecta a la mujer, el caso más elocuente lo presenta el *Libro de los secretos de agricultura* (1626) de Miquel Agustí, que dedica el capítulo segundo del libro primero a los “Secretos de la condición y oficio de la madre de familias de la casa de campo y cómo deve criar, enseñar y doctrinar sus hijas y criadas” (1626, p. 25-61; Díez Borque publicó una paráfrasis de este apartado en 1979). En él se desgranar, acaso por primera y única vez en el ámbito de la literatura especializada, sus obligaciones, entre las que sobresalen, por el tema que nos ocupa, el gobierno de los animales domésticos y el aprovechamiento de los productos derivados de ellos, así como el conocimiento de ciertos remedios naturales con los que aliviar las enfermedades de su núcleo familiar. Su figura reaparece en el libro quinto, donde se abordan los secretos de la caza, mostrando cómo debe aprovechar las piezas ganadas para el sustento de su casa y cómo emplear algunos de sus miembros para la sanación de determinadas dolencias (por ejemplo, el corazón del ciervo se considera beneficioso frente a desmayos, temblores, precipitaciones, tósigo y peligro de peste; 1626, p. 588). Mientras que el contenido médico-farmacológico se toma de *L'agriculture et maison rustique* (1586) de Charles Estienne y Jean Liébault (“Memorial de remedios universales para las enfermedades ordinarias de los de la familia de la casa de campo, hecho por Carles Estevan y Joan Libaut, médicos de la ciudad de París”, *ibid.*, p. 43), las consideraciones sobre la señora de la hacienda parecen originales de Agustí. Más aún: la información proporcionada sobre ella en el texto castellano de 1626 es un gran añadido en

Tampoco sería descabellado pensar en la posibilidad de que alguien —los mismos amos, alguno de sus familiares o el cura— leyera la obra en voz alta a los trabajadores, una práctica que los historiadores del libro y de la lectura han demostrado para otras tipologías textuales¹¹.

Sea como fuere, el geópono talabricense se muestra muy consciente de la novedad de su elección lingüística y de las dificultades que esta acarrea, pero también de la preeminencia que le confiere en el ámbito de la tratadística agrícola:

Con todo esso, no quiero que entienda ninguno que digo ser yo el primero inventor de esta arte de agricultura, que con razón podemos dezir ser nuestra madre, pues *d'ella* se mantuvieron nuestros antepassados, y también nosotros nos mantenemos, y se manernán los que vinieren hasta la fin del mundo, y d'ella en griego y latín y otros lenguajes ay y uvo muy singulares libros escriptos, mas puedo dezir con verdad ser yo el primero que aya procurado poner en nuestro castellano las reglas y arte d'ello, aunque yo diga muy poco en respecto de lo que queda por dezir. Lo cual, cuánto sea trabajoso, concordando a las vezes discordes auctores, desechar, escoger y reprovar algunas costumbres y usos antiguos y modernos, vuestra señoría ilustríssima lo vee. Ponerlo, assí mismo, en otro lenguaje que nunca estuvo es cosa nueva, y en algunos es causa de admiración y en otros de menosprecio, porque cada cosa tanto es más preciada y tenida quanto es más trabajosa y difícil de alcançar, y por esso reprehenden esta obra algunos que poco miran y calan las cosas (A₃₉, Prólogo-Dedicatoria)¹².

Tal actitud y tales objetivos le llevan a verter al castellano los contenidos de las cuantiosas fuentes que maneja, fundamentalmente latinas o translaciones a este idioma de libros griegos y árabes. Ello le convierte, por ejemplo, en el primer autor que ofrece en lengua vulgar fragmentos del *De materia medica* de Dioscórides¹³. Por este mismo motivo, no duda en servirse de algunas versiones romances anteriores, como la

relación con los pequeños apuntes ofrecidos en la versión catalana del mismo, publicada nueve años antes (*Llibre dels secrets de agricultura*, 1617; la traducción fue efectuada por el propio autor).

¹¹ Véase, por ejemplo, Frenk (1982) o Chartier (1998).

¹² Aspecto que no duda en reiterar, lo que demuestra que lo estimaba como uno de sus logros fundamentales: “Otros avrá que con más doctrina (porque sabrán más) y con mejor estilo proseguirán las reglas y preceptos d'esta arte, mas pienso yo no aver tentado pequeña empresa en ser el primero que escriba d'esta materia en nuestro castellano y abrir la puerta a otros demostrándoles el camino” (A₃₉, Prólogo-Dedicatoria).

¹³ Texto al que accedió a través de la traducción al latín efectuada por el humanista italiano Marcello Virgilio, impresa en Florencia en 1518: “El cítiso es una yerva que yo no conozco ni creo que la ay en España, y aun agora no lo ay en la Italia, según dize Marcelo Vergilio en la tradución del Dioscóride” (A₃₉, f. CXLIV). Queda patente, pues, la inquietud intelectual de Alonso de Herrera y su conocimiento de algunas novedades editoriales que iban apareciendo en la Europa del momento, lo que le permitió enriquecer L y A₃₉ con nuevos contenidos (vid. GUTIÉRREZ RODILLA; QUIRÓS GARCÍA, 2017, p. 452-453).

realizada en 1494 por Vicente de Burgos del *De proprietatibus rerum* de Bartolomé Ánglico, si bien manifiesta su disconformidad con algunas de sus opiniones¹⁴. De forma excepcional reproduce citas literales —nunca superiores a un renglón—, sobre todo con intención de apuntalar sus propias afirmaciones o para destacar las concomitancias que encuentra en sus lecturas¹⁵. En otros momentos emplea términos latinos para abordar cuestiones de índole etimológica¹⁶, aunque también para aludir a elementos de cuyo referente duda o que desconoce¹⁷. Sin embargo, como puede comprobarse a través de los testimonios alegados a pie de página, su preocupación por ofrecer una paráfrasis, una explicación o un sinónimo en castellano es constante, incluso en el caso de locuciones

¹⁴ “De todas las ciruelas son las mejores unas que llaman damascenas, porque vinieron primeramente de Damasco. Y yerra el que trasladó de latín en castellano el libro que Bartolomé de Inglaterra compuso de las propiedades, donde dize que las ciruelas damascenas son las que acá llamamos endrinas, pues es muy cierto las ciruelas damascenas ser luengas y de la hechura de las que acá llamamos çaragocís, delgadas de entrambas partes y gordas en el medio, y aun son del mismo sabor y dulces un poco —y en muchas partes a las çaragocís llaman damascenas blancas—, y las endrinas son muy prietas y redondas, gordas y algo azedas” (A₃₉, f. LXXVIIv). En la traducción de Vicente de Burgos se afirma: “E como haya muchas naturas de ciruelos, la mejor es la damascena o de Damasco, donde primero los ciruelos fueron traídos, segund dize Isidoro. [...] Las [ciruelas] negras, que son algún poco duras e azedas son las más provechosas para el estómago, así como las damascenas, que nosotros llamamos endrinas, ca son frías e húmidas” (Ánglico, 1494, lib. XVII, cap. CXXV).

¹⁵ “Y a esta causa Columela, donde aplica las disposiciones de los cuerpos a los ejercicios del campo, dize que para arar an de ser los hombres altos de cuerpo, por que mejor puedan enseñorear y estribar en el esteva. Y esto es lo que dize Vergilio: *Arator incurvus*” (A₃₉, f. IVv); “[...] y por esto y por otras causas prende más presto y mejor y es más segura [la planta], como dize Séneca en la epístola que comienza: *In ipsa Scipionis Affricani villa*” (*ibid.*, f. XXVIIIr); “Pues quien uviere de plantar árboles, conviene que continuamente (para no errar) se acuerde de aquel verso de Vergilio: *Quid queque ferat regio et quid queque recuset*, que quiere dezir que mire qué plantas se pueden criar o se hazen mejores en cada tierra o región y cuáles son las que o no pueden bivar o no se hazen tales [...]” (*ibid.*, f. Lr).

¹⁶ “[...] esta se llama binar, que quiere dezir segundar, que viene de *bis* en latín, que quiere dezir dos veces” (A₃₉, f. IVr-v); “Entiéndase callente con tal que sea húmida, porque estos autores usan d’este vocablo: *tepida*, que quiere dezir tibio, que es lo que va a ser callente y tiene en sí humor [...]” (*ibid.*, f. IXv); “Los nogales son assí dichos de una palabra latina: *nocere*, que en castellano quiere dezir nozir o dañar, porque son árboles que con su sombra, por ser muy pesada, hazen mucho daño a los otros árboles y plantas [...]” (*ibid.*, f. XCIVv).

¹⁷ “Dize Plinio que [los garbanzos] solamente tienen necessidad que les quiten una yerva que él llama *orobanche*, que es, según yo creo, la que en nuestro castellano llamamos correhuela [...]” (A₃₉, f. XVIIr); “Dize Paladio que si mojan la simiente un rato en azeite de sabina y la refriegan con una yerva que él llama *culex* —yo no sé ni he podido hallar ni entender qué yerva sea, y quien supiere qué yerva es y cómo se llama, yo le ruego y pido de gracia que la declare aquí y, assí mismo, ponga su nombre, que en ello hará a Dios servicio, y a mí merced y a muchos buena obra, y de Dios avrá la paga de su trabajo—, pues majada aquella yerva, frieguen la simiente con ella y nacerán los pepinos y cogombros sin pepitas” (*ibid.*, f. CXXIIv. Reenvía al *Opus agriculturae*, 4, 8, 8, donde se afirma: “Sine semine nascentur [cucumeres], si prius eorum semina oleo sabino perungantur et herba ea, quae *culex* dicitur, trita confricentur”. Gaffiot, s. v. *culex*, lo define como ‘herbe à punaises’, denominación francesa del *Sambucus ebulus* L. —saúco menor o yezgo—, remitiendo a este mismo pasaje de Paladio).

más o menos usuales en la época y propias de ámbitos como la teología, la filosofía o la jurisprudencia¹⁸. Por eso mismo no sorprende que acuda al *Dictionarium latino hispanicum* (1492) de Nebrija en busca de apoyo para realizar sus traducciones:

Dizen que tomen çumo de una yerva que nace en los tejados, que ellos llaman *sedo* —el maestro Antonio de Nebrija la declara yerva canilla o yerva puntera—, y saquen el çumo d’ella y poca agua si quisieren, y echen a mojar la simiente en ella una noche y otro día la siembren (A₃₉, f. CXIIIr-v)¹⁹.

Así pues, Alonso de Herrera realiza un esfuerzo lingüístico continuo, sobre todo en aras de una precisión que asegure la comunicación con sus posibles lectores o escuchantes. Un desvelo que ha permitido caracterizar el *Libro de agricultura* como “una de las obras mejor escritas de todo el siglo XVI” (YNDURÁIN, 1982, p. 26) y como una “creación pionera y maravilla de exactitud léxica” (NAVARRO DURÁN, 2003, p. 251).

Variación diatópica en el *Libro de agricultura*

El léxico geopónico, como han evidenciado, entre otras publicaciones, los atlas lingüísticos, se caracteriza por una considerable diversidad geográfica, que me atrevería a calificar de consustancial. En cualquier período histórico, el lugar donde se desarrolla la labor agrícola y ganadera determina en gran medida las denominaciones

¹⁸ “Y d’esta manera puede bivar *in eternum*, que es para siempre” (A₃₉, f. XXXVIIv); “[...] aunque algunos dizen que de azedo se puede tornar a su primer sabor, y de vinagre a vino, es falso, que impossible es tornar a *privatione ad habitum*, que es de muerte a vida” (*ibid.*, f. XLVv). Solo existen dos casos en los que falta dicha equivalencia: “[...] y ni puercos ni ganados ni cuasi nadie entra sin licencia, si no es *de raro contingentibus*” (*ibid.*, f. XIIr); “Y claro es que *virtus unita fortior est seipsa divisa* [...]” (*ibid.*, f. XCVIIIr).

¹⁹ En el *Dictionarium* (1492, s. v.) se recoge la voz *sedum*, -i, de la que, como señala Alonso de Herrera, se ofrecen dos significados: ‘uva canilla’ y ‘yerva puntera’. En el *Vocabulario español-latino* (1495, s. v.; si no se indica lo contrario, las referencias a los distintos repertorios lexicográficos remiten al NTLLE) aparece, así mismo, *uva canilla* ‘sedum. i., aizous. i’. No se equivoca nuestro geópono al reproducir el texto del gramático sevillano; antes al contrario, opta, una vez más, por evitar posibles confusiones idiomáticas a sus lectores, pues la uva canilla es, según reconocía ya Francisco del Rosal (1611, s. v. *uba canilla*), una ‘yerba de los tejados, llamada razimillo. Es uba canina o uba de perro’. En el *Diccionario de autoridades* se denomina *uva de gato*. Por su parte, Terreros (1788) define *uba canilla* como ‘una especie de siempreviva que nace en los tejados y cuyas hojas son algo largas y gordas, de modo que parecen ubas y se arraciman como ellas’, lo que acaso animó a la docta Corporación a incluir el compuesto a partir del DRAE-1803, aunque remitiendo para su definición, hasta el actual DLE, a *uva de gato*: ‘hierba anual de la familia de las crasuláceas, que se cría comúnmente en los tejados, con tallos de dos a tres centímetros, hojas pequeñas, carnosas, casi elipsoidales, obtusas, lampiñas, que parecen racimos de grosellas no maduras, y flores blancas en corimbos’.

de herramientas; técnicas de cultivo; acciones que se acometen en las diferentes tareas; nombres de animales, de plantas, de frutos y de productos obtenidos de ellos; enfermedades y remedios, etc. Al tratarse de una actividad ligada a la vida cotidiana, particularmente en las centurias anteriores a la revolución industrial —e incluso mucho tiempo después—, suele traspasar los límites del tecnolecto para engrosar el vocabulario compartido por los miembros de una comunidad, una localidad o una región determinadas, que, por norma general, son conscientes de su especificidad y desarrollan sentimientos a favor o en contra de la misma. En una sociedad tecnológica como la nuestra, en la que buena parte de la población ha perdido cualquier tipo de contacto con el trabajo del campo, dichos términos van cayendo paulatinamente en el olvido, lo que justifica los muchos y muy variados intentos por recogerlos y definirlos, ya con la intención de dejar testimonio de ciertas voces moribundas, cuando no extintas, ya con el deseo de ofrecer un semillero que permita recuperarlas y revitalizarlas.

Gabriel Alonso de Herrera llama la atención sobre estos hechos al concluir el capítulo dedicado a las distintas castas de vides:

Otras muchas maneras ay de veduños que sería difícil contar, las cuales por unos nombres no son en todas partes conocidas, porque cada tierra usa de sus nombres. Y aun porque ellos con los tiempos y gentes se mudan, será, según mi parecer, mejor tratar de todas según las cualidades y propiedad de cada una, porque estas, según fueron en principio, son agora y serán hasta la fin, que los nombres infinitas vezes se mudan (A₃₉, f. XXVr)²⁰.

A la variación diatópica se suma la diacrónica²¹, en la que juega un papel determinante el desarrollo de las distintas ciencias y técnicas, estimulado, entre otros factores, por los nuevos descubrimientos, pues “cada día saben más las gentes, porque con el tiempo se hallan más cosas” (*ibid.*, f. XXXVv). Ello dificulta sobremanera el acomodo

²⁰ Al principio del mismo capítulo advierte: “Ellas [las vides] son en sí de muchas maneras y diferencias, y tantas, que ninguno las puede alcançar a saber, porque cada tierra tiene su manera de uvas, que no ay en España las que en Italia, ni por el contrario, y por ende ay nombres diferentes, que por ellos no se conocen en todas partes ni saben cuáles son” (A₃₉, f. XXIIIv). Algo que había dejado apuntado al hablar de los tipos de trigo: “Del trigo ay muchas diversidades, y aun en muchas regiones ay un trigo que no lo ay en otras ni es conocido: ay trigo trechel, que llaman ruvión, esto es lo mejor de todo, assí en peso como en provisión; ay otro que llaman arisprieto, y esto es muy vezino al trechel; ay trigo blanco o candeal, ay derraspado y tresmesino” (*ibid.*, f. IXr).

²¹ También la diastrática, de la que, de igual forma, existen ejemplos en el *Libro de agricultura*. Sin embargo, las limitaciones de espacio no me permiten en esta ocasión detenerme en su análisis.

al castellano de la información proporcionada por textos escritos en otros lugares, épocas e idiomas, y supone, así mismo, un reto para el establecimiento de una comunicación eficaz con futuros lectores cuyos orígenes se desconocen.

Por norma general, Alonso de Herrera se desenvuelve en este terreno hábil y exitosamente, si bien ante los casos más complicados opta —en un alarde de honradez científica, si no se tratara de un tópico de falsa modestia de los que analizó Curtius (1955, 127-131)— por admitir su ignorancia y por desear que cualquier lector con mayores conocimientos complete su obra²². En otros momentos, tal vez como autoridad en la materia, acaso como mero juego lingüístico, se anima incluso a la creación de presuntos neologismos, lo que incide en la aparición de nuevas variantes. Tal es el caso del hápax *datileño*, voz que se incorpora al texto a partir de *L* (f. XXVv): “Ay otras uvas blancas que llaman lairenes; llamarlas he yo mejor *datileñas*, porque están arrazimadas como dátiles” (*A*₃₉, f. XXIVv; la cursiva en este tipo de citas siempre es mía). Se trata de un adjetivo denominial, en el que el sufijo aporta la significación de semejanza (PHARIES, 2002, s. v. *-eño*), del que solo encuentro un caso anterior, perteneciente a Alfonso de Palencia, vinculado al mismo referente²³. Su acuñación se habría visto favorecida por los textos de Columela (*De re rustica*, 3, 2, 1) e Isidoro de Sevilla (*Etymologiarum*, XVII, 5, 15 y 17), donde se habla de un tipo de uva denominada *dactylus*, es decir, con forma de dedo o de dátil (SÁNCHEZ MARTÍN, 2020, p. 178). La coincidencia de los dos testimonios castellanos podría indicar que no era un término desconocido en la ampelonimia de la época; que ambos autores, partiendo de las mismas fuentes y de unas reglas de formación de palabras comunes, coincidieron en su creación;

²² “Quien supiere más formas de enxerir d’estas que aquí he dicho, añádalas aquí y ponga su nombre, que yo le dó licencia para ello, o haga otro tratado por que lo sepan las gentes, que muchas vezes lo que no queda escripto juntamente perece con su autor” (*A*₃₉, f. XXXVv-XXXVIr). En este mismo sentido, véase la nota 17 del presente estudio.

²³ “Por ser algunas [uvas] luengas se dizen *datileñas*” (1490, Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*; de no advertir lo contrario, acudo al *CDH* para la obtención de este tipo de documentaciones). El siguiente testimonio que encuentro se retrasa hasta 1791 y es un remedo de las palabras de Alonso de Herrera, a quien se cita de manera explícita: “Las lairenes o *datileñas*, también blancas, son unas uvas arracimadas como dátiles [...]” (VALCÁRCCEL, 1791, p. 19). Junto al término castellano hay que situar el francés *dattier* ‘datiler’, “parce que ses grains rappellent la forme de la datte”, viduño importado a Francia en 1883 desde la capital del Líbano (RÉZEAU, 1997, p. 141). Con mucha probabilidad de la voz gala depende el catalán *dàtil* ‘raïm tardà de molta durada, amb la pell fina, la carn forta i les llavors petites, i la forma i el color dels grans del qual són semblants a la dels dàtils de palmera’ (DCVB, s. v.), si bien creo que el color poco o nada tiene que ver con la denominación. Sería conveniente estudiar la historia y la vinculación de estos vocablos, a los que deberían sumarse otros como *datilera* y *datilillo*, recogidos por Comenge (1942, p. 222). Véase Favà i Agud (2001, s. v. *dàtil*).

o que el talabricense, del mismo modo que manejaba la obra de Nebrija, conocía el *Universal vocabulario en latín y en romance*.

El hecho de que nuestro geópono redacte su tratado en la localidad donde nació y el *Libro de agricultura* no sea todo lo exhaustivo que cabría esperar —no se mencionan cultivos como el arroz y el algodón o animales domésticos como el conejo; tampoco se dedica un espacio propio al gusano de seda, aunque se nombra en un par de ocasiones— ha hecho suponer que su tratado se circunscribe a la realidad agrícola de la Talavera de principios del siglo XVI (LAGASCA, 1819, 324-325 y 330; MARTÍNEZ CARRERAS, 1970, p. XVII y LVII; GLICK, 1979, 24). Sin entrar a valorar en este momento dichas aseveraciones, lo que sí encontramos en el texto son algunos vocablos que se presentan como propiamente talabricenses:

Todos los agricultores concuerdan que donde ha sido viña vieja perdida (que aquí en Talavera llaman *erías*) es muy mala [tierra], si primeramente de todo punto no se desarraigan y quitan las viejas raíces por que no impidan ni dañen a las nuevas plantas (A₃₉, f. XXVv).

Mas para contra el pulgón es bien que la viña esté muy limpia de yerva, porque entre la yerva se cría. Y es muy necessario cogerlo de las cepas con unas talegas que tengan la boca ancha y lo baxo angosto, poniéndolas so las cepas, y sacudirlas, que caiga dentro. Y esto se haga antes que ello simiente, que aquí en Talavera llaman *carochar*, que es como las queresas de las moscas, las cuales dexan en el invés de las hojas (*ibid.*, f. XXXVIIr)²⁴.

Y házense buenas en ellas gordales o cornatillos, que aquí en Talavera llamamos *oxnales*, que estas olivas, digo los machos, atraen por ser más bivas mucha substancia, con que hazen fructificar bien a las enxertas en sí (*ibid.*, f. XCIXv).

Llamo la atención sobre los dos primeros contextos, en los que se utiliza una forma impersonal: “en Talavera llaman”, frente al tercero, en el que se cuela el yo del autor, “en Talavera llamamos”. Lo que podría interpretarse como una pequeña falta de objetividad científica no es más que una muestra de ese reconocimiento de especificidad lingüística del que he hablado en páginas precedentes.

Ería (< lat. *ARĒA*) es un término bien conocido desde la Edad Media para, entre otras acepciones, hacer referencia al terreno yermo, despoblado, significado que heredó su derivado *erial* (DECH, s. v. *era II*). Así, por ejemplo, aparece ya en Gonzalo de Berceo: “[...] mas rancar non pudieron puerro nin chirivía, / fuera que barbecharon lo que yacíe *ería*”

²⁴ El fragmento se inserta en el texto a partir de un añadido de L (f. XXXIXr).

(ca. 1236, Gonzalo de Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos*)²⁵, testimonio al que pueden sumarse otros, entre los que destaco los siguientes, de procedencia territorial diversa: “Otrosy, le damos vn pedaço que fue vinna e es agora *eria* porque ha bien quatro annos que non fue labrado” (1284, “Carta del rey don Alfonso a Pero Sanches, en la que le hace algunas donaciones”, *El libro de privilegios de la ciudad de Sevilla*); “Esto es fuero de Castiella. Que, sy una tierra yaze *ería* e lábrala algún labrador [...]” (1356, *Fuero viejo de Castilla*); “No me pago de lechugas / en Enero, que son frias; / ni de las viñas *erias* / ni de árbol con orugas [...]” (1511, “Coplas de un galán”, *Cancionero general*; CASTILLO, 1882, vol. II, p. 239). No puede ser casualidad que en dos de ellos el sustantivo en cuestión se emplee para hacer referencia a viñas abandonadas.

En cuanto a su distribución moderna, y sin ánimo de ser exhaustivo, este mismo significado aparece vinculado a Asturias (“Desde allí, el terreno descendía suavemente, descubriendo pomaradas y yermos, llamados *erías* por los montañeses, terreno pobre que se cercaba y sembraba con patatas”, SALVADOR, 1960, p. 218)²⁶, Santander (“*ERÍA*. Tierra erial. (Campóo). Es voz toponímica”, GARCÍA-LOMAS, 1949, s. v.; *ería* ‘erial’, *iría* ‘tierra plana en una tierra que se trabaja’, *ALEcant*, lám. 63, mapa 125)²⁷, Burgos y Palencia (“*ería*. Oña. Sust. ‘Terreno inculto’”, GONZÁLEZ OLLÉ, 1964, p. 118; *ALCyL*, mapa 239), Badajoz (*CLEx*, mapa 5) y Andalucía. Fue Manuel Alvar (1982, p. 55) quien destacó la presencia de la voz *ería* en el *ALEA* (lám. 7, mapa 8) entre las designaciones de *erial*, documentada en Sevilla, Málaga y, sobre todo, Cádiz²⁸. Ello le

²⁵ Resultado de un error en el escaneado de la obra, en el *CDH* se ofrece la lectura “*cría*”. No obstante, en la edición de Ruffinatto empleada aparece la forma correcta: “*ería*” (BERCEO, 1992, p. 107).

²⁶ En el ámbito de la lexicografía hispánica, fue Salvá (1846) el primero en recoger el término con dos acepciones marcadas como anticuadas: ‘era, tiempo’ y ‘yermo, despoblado’. A su zaga, se incluyó en el *DRAE*-1884, en el que, como propio de Asturias y Santander, se consideró ‘extensión considerable de terreno contenida dentro de una misma cerca, dedicada por lo común al cultivo de cereales y patatas, aunque también suele haber porciones más o menos grandes de pradería, monte bajo o arbolado, y dividida en multitud de hazas de distintos llevadores. Ú. en documentos oficiales, apeos, etc.’. Sin embargo, a partir del *DRAE*-1899, y hasta el actual *DLE*, desapareció su consideración como voz cántabra y se redefinió como ‘terreno de grande extensión, todo o la mayor parte labrantío, cercado y dividido en muchas hazas correspondientes a varios dueños y llevadores’. Aparece también en el *DALLA* (s. v.: ‘cortinal, extensión [de tierras ensin zarro, d’amos diferentes sometías a usos comunales]’ y ‘tierra [dividida en faces]’) y en el *DGLA* (s. v.: ‘conjunto de tierras de labor de un pueblo, perteneciente a varios vecinos’ —con numerosas subacepciones—, y ‘pradería, conjunto de prados’).

²⁷ Véase nota precedente.

²⁸ Con posterioridad, la palabra fue registrada también en Andalucía por Fernández Sevilla (1975: p. 19 y 21). Por otro lado, en Jerez de la Frontera se ha documentado la locución *estar de ería* ‘dícese del trozo mal labrado de las viñas’ (ROLDÁN, 1964, p. 408).

permitió contrastarla con la definición y la adscripción geográfica que se le había otorgado en el *DRAE* y, así mismo, demostrar su pervivencia desde Berceo.

En ese contínuum espacio-temporal habría que situar el empleo del término por parte de Alonso de Herrera, que, como en algunos de los contextos citados, lo aplica a una viña inculta. Por consiguiente, no creo que pueda considerarse como un uso propiamente talaverano —recorre de norte a sur la península ibérica—, aunque el autor lo identifique como tal desde su propia conciencia lingüística. Añádase a esto el hecho de que, según la información proporcionada por el *ALECMAN* (mapa 104), *ería-dería* aparecen como respuestas obtenidas en la localidad toledana de Carranque para la pregunta *terreno abandonado*, por lo que puede afirmarse que ha logrado persistir hasta este siglo XXI.

No me detendré en exceso en la palabra *car(r)ochar* ‘dicho de un insecto: poner sus huevos’ (*DLE*, s. v. *carrochar*)²⁹, puesto que, en parte, ya he abordado su estudio en un artículo anterior (QUIRÓS GARCÍA, 2020a, p. 72-75). Se trata de un derivado regresivo de *car(r)ocha* ‘huevos del pulgón o de otros insectos’ (*DLE*, s. v. *carrocha*)³⁰. El *Libro de agricultura* nos ofrece la primera documentación de ambas palabras, que vuelven a encontrarse, bajo las formas *querochar* y *querocha*, en el *Tractado de la cultivación y cura de las colmenas* de Luis Méndez de Torres (1586, f. 26r-v), vecino de Alcalá de Henares. A partir de ambos volúmenes, las seis variantes se hicieron un hueco en el diccionario académico, en cuya última edición permanecen. No obstante, los contextos en que se emplean, en los cuales se hace referencia al pulgón (Alonso de Herrera) y a las abejas (Alonso de Herrera, Méndez de Torres), produjeron ciertos titubeos en sus definiciones que, como es posible comprobar en este mismo párrafo, han pervivido hasta el *DLE*³¹.

²⁹ Aparte del contexto presentado, aparece una vez más en el tratado herreriano: “Y otras veces acontece estar que las [abejas] maestras no *carrochan*, digo que no empollan, y d’esto viene gran peligro” (*A*₃₉, f. CXLIVv; “*carochan*” en *A*₁₃, f. CXXXv; *T*, f. CXXIVv; *Z*, f. CXXIVv; *A*₂₄, CXXXIr; *L*, CLIV).

³⁰ Documentación única: “Y dende a una ora o dos alcen el corcho y verán si ay maestra, que hallarán en el suelo estiércol blanco, que llaman *carrocha*, lo cual echa la misma maestra” (*A*₃₉, f. CXLIVv; “*carochan*” en *A*₁₃, f. CXXXIr; *T*, f. CXXVr; *Z*, f. CXXVr; *A*₂₄, CXXXIV; *L*: CLIIr). En el *DECH* (s. v. *cresa*) se considera procedente de *quera* (lat. *CARIES*) + *-ocha*; aunque, ante ese extraño sufijo *-ocha*, convendría no perder de vista el lat. *CARIOSUS*, *-A*, *-UM* ‘cariado, podrido’ (Gaffiot, 2000, s. v.), que como posible étimo tampoco está exento de problemas.

³¹ *Car(r)ocha* y *car(r)ochar* se incluyeron por primera vez en el *DRAE*-1780, los cuatro con definiciones propias y todos relacionados con las abejas, excepto *carrochar*, que, debido a los contextos del *Libro de agricultura*, se definió como ‘hacer su simiente el pulgón, abejas u otros insectos’. A partir del *DRAE*-1791, en *carrocha* se reenvió a *carocha*, mientras que *carrochar* conservó su definición anterior. En el *Suplemento*-1803 se recogió un *carrocha* ‘la simiente

Según opinión del magallanero Jaime Gil, autor de la *Perfecta y curiosa declaración de los provechos grandes que nos dan las colmenas bien administradas, y alabanzas de las abejas* (1621), *carrocha* era voz propia de los colmeneros castellanos³². Por su parte, Torres Villarroel, en el *Arte de aumentar colmenas* (1747), donde recoge las observaciones y prácticas del autoleño Francisco Moreno, lo señala como término propio de la apicultura³³. Uno y otro solo emplean el sustantivo, nunca el verbo. A estas documentaciones se suman las dos que proporciona Aniceto de Pagés (1904): “[...] fue mal año para los colmenares, pues las *carrochas* de las abejas eran vanas”, de Juan de Montalbán; y “[...] cuando *carrochan* las abejas, hay que tener mucho cuidado con no acercarse a las colmenas, etc.”, de Luis de Castro. Finalmente, y dando un salto temporal hasta la presente centuria, se ha testimoniado *carocha* ‘excremento de la abeja reina’ en la localidad cacereña de Alía (CLExt, mapa 350).

Fuera de estos contextos, no me ha sido posible hallar otras documentaciones con esta significación. García de Diego registró el gallego *carocha* ‘nido de hojas del maíz’, ‘cubierta de hojas que envuelve la mazorca del maíz’, ‘la espiga del maíz desgranada’ (1925, p. 9; 1933, p. 356 y 359, respectivamente)³⁴. Aunque no ofrece ninguna referencia de carácter geográfico —con mucha probabilidad remite a zonas gallegas (vid. KRÜGER, 1956, p. 107–109)—, Telesforo de Aránzadi (1934, p. 345)

del pulgón, abeja y otros insectos’, lo que condujo a diferenciar dos acepciones diferentes para la voz, aunque en realidad eran la misma, entre el DRAE-1817 y el DRAE-1884. A partir del DRAE-1899, y ya hasta el DLE, *carocha* y *carochar* remiten, respectivamente, a *carrocha* y *carrochar*, que en aquella decimotercera edición fueron definidos como ‘huevecillos del pulgón, de la abeja maestra o de otros insectos’ y ‘poner sus huevecillos el pulgón, la abeja maestra u otros insectos’. En el DRAE-1925 volvió a modificarse la redacción, pasando el sustantivo a ‘huevecillos del pulgón o de otros insectos’ y el verbo a ‘poner sus huevecillos los insectos’, en las que se pierde su vinculación con la apicultura y que son las que se mantienen hasta hoy día. Para la también animada historia lexicográfica de *querocha* y *querochar* véase Quirós García (2020a, p. 74).

³² “[...] y yendo después a ver la prueba de aquel exambre, hallar tantas *carrochas* (que assí llaman en Castilla muchos colmeneros a la muestra que acá llamamos de la maestra, que es la semilla que en aquel tiempo echa) [...]” (1621, f. 80v–81r); “A esta señal que la maestra haze la llaman en Castilla los colmeneros más curtidos *carrocha*, como ya en otra parte tengo dicho, y assí la nombraré de aquí adelante” (*ibid.*, 126v). Por lo que respecta al verbo, opta por la locución *echar carrocha*: “[...] hizo señal *echando carrocha*, que es lo mismo que sementar” (*ibid.*, f. 188r).

³³ “Aquel humor lacticioso o agua blanca con que las avejas hembras riegan y humedecen la semilla del rey, conocida de los facultativos con el nombre de *carrocha* [...]” (1747, p. 6). No hay más documentaciones en la obra. Advuértase, sin embargo, que por algún motivo que desconozco el término se aplica, no a los huevos de las abejas, sino a la jalea real, sustancia cremosa de color blanquecino con la que las nodrizas alimentan a la reina y a las larvas. Ello contribuyó a esas fluctuaciones lexicográficas que acabo de mencionar, pues el fragmento sirvió para definir *carrocha* en el DRAE-1780 y en el DRAE-1783.

³⁴ Para otros significados y variantes, véase el DRAG (s. v. *carocha*).

incluye *carocha* entre las variantes empleadas para designar la capucha o remate del almiar. En Huelva (ALEA, lám. 371, mapa 385) y en la localidad pacense de Olivenza (VIUDAS CAMARASA, 1980, s. v.) es la denominación de la cucaracha³⁵. Por otro lado, Krüger (1956, p. 95-96) menciona los galaicos *carrocha* ‘tronco de un árbol con muchas ramitas o raíces’, ‘cepo’, y *carroucha* ‘erica, brezo’. Con la acepción de ‘carrucha (del pozo)’, ‘polea’, se encuentra, según los datos proporcionados en el ALEANR (lám. 109, mapa 98), en Navarra y Logroño, aunque también se conoce en el municipio oscense de Sallent de Gállego (ANDOLZ, 1992, s. v.).

Por consiguiente, parece que ambos términos pertenecían o se sentían como propios del lenguaje apícola, aunque eso no impide que Alonso de Herrera aplique el verbo a otro insecto como el pulgón, lo que ha conducido a la pérdida de su adscripción diatécnica a lo largo de la historia de la lexicografía española³⁶. Podrían ser característicos de la zona de la Talavera de la Reina —hipótesis que apoya el registro de *carocha* ‘huevos de la abeja reina’ en una población cacereña situada en la frontera con Toledo—, puesto que estoy convencido de que su posterior difusión en el ámbito de la literatura tecnocientífica se produjo a partir del *Libro de agricultura*, incluido el juicio lingüístico efectuado por Gil, quien lo considera, sin embargo, un castellanismo empleado por “muchos colmeneros” o “los colmeneros más curtidos”.

La historia de *osnal*, por su parte, resulta cuando menos fascinante. Comienza con un error de caja que se comete en A_{13} (f. XCIVr) y que se reitera en *T* (f. LXXXVIv), *Z* (f. LXXXVIv) y A_{24} (f. XCVIr), que ofrecen la lectura “oxual”, en singular, mientras que *L* (f. CIVv) y A_{39} leen “oxnales”, en plural para concordar con “gordales o cornatillos”³⁷.

³⁵ Puede consultarse una exhaustiva recopilación de los significados de *carocha* en Krüger (1956, p. 102-117), aunque se presta atención particular a los empleados en Galicia y el norte de Portugal.

³⁶ Una actitud semejante es la que le permite a José Antonio Valcárcel afirmar: “Las celdillas sirven a contener la miel y la cera bruta que recogen las abejas obreras, y, además de esto, a recibir lo que nuestros colmeneros llaman *carrocha* o *carocha* o *querocha*, *cresa* y *moscarda*; esto es, la semiente o huevos que la reina o abeja madre pone o deposita en ellas” (1786, p. 255). Mientras que el verbo, siempre bajo la forma *carochar*, lo aplica a la abeja reina (*ibid.*, p. 278, 279, 280), pero también al gusano de seda (*ibid.*, p. 145).

³⁷ Como es sabido, aún en el siglo XVI no eran extraños los casos de <x> por <s> en posición implosiva. En el caso del *Libro de agricultura*, en la edición príncipe se encuentran formas como *cáxcara* (A_{13} , f. CXLIVr), *coxcojal* (*ibid.*, f. IVr), *cuexco* (*ibid.*, LXIVv, LXVIIIv, CLXVIIIv), *extima* (*ibid.*, f. CLXVIIIv), *frexno* (*ibid.*, f. LXXVv, XCIIIv) y *moxca* (*ibid.*, f. CLXIIIv, CLXVIr, CLXVIIv); mientras que en A_{39} disminuye el número de formas, aunque en algunos casos aumenta el de ocurrencias: *cáxcara* (f. CLXXXVIr), *cuexco* (f. LXVv, LXVIr-v, LXXr-v, LXXIVr-v, LXXVr, LXXVIv, LXXVIIr, LXXVIIIr, LXXIXr-v, LXXXr, CLXXXVIr) y *frexno* (f. LXXXIr-v, LXXXVIIIv, CIIv, CIVv, CLXXXr).

Se trata, pues, de la inversión del tipo de la letra <n>, una errata más que frecuente, al menos en los impresos de los siglos XVI y XVII. Es una nueva confirmación de que el geópono talabricense aprovechó las dos ediciones del tratado que supervisó él mismo antes de su muerte para subsanar ciertos gazapos cometidos en las impresiones anteriores, aunque en ellas encontraron acomodo otros nuevos.

Que se trata de una enmienda pertinente lo corrobora el testimonio aportado por José Martín de la Sierra, también natural de Talavera de la Reina, quien en el primer tomo de su *Mapa de arcanos y verdades de nuestra católica religión* (1718), fundamentado en el comentario del catecismo de Ripalda, inserta la siguiente pregunta: “¿Y el que reserva para su lagar la azeituna *osnal* y paga el diezmo con la redonda?” (p. 374)³⁸. Además de la herreriana, se trata de la única documentación histórica que he podido hallar y que posee un carácter resolutorio: ratifica la forma del término, lo circunscribe a la misma geografía y muestra el aprecio en que se tenía —al menos en opinión de un nativo de la zona— esta variedad de aceituna en el siglo XVIII. Este último aspecto se aclara aún más en la respuesta ofrecida:

Respecto de tener más estimación, especialmente en nuestro país, por dar de sí más azeite, incurre en la misma pena [pecado mortal], como el que lleva al diezmo la uba tinta donde no es de tanto valor como la blanca y reserva para sí la blanca, el que diezma de los malagones y cepas nuevamente ingertas y cierra en su casa la uba de heredades bien labradas y de cepas viejas (*ibid.*).

Los siguientes testimonios son ya del siglo XX y pertenecen a estudios dedicados al análisis de los distintos tipos de olivos y aceitunas españoles. De esta manera, Manuel Besarán, en un informe remitido a la Junta Consultiva Agronómica (MINISTERIO DE FOMENTO, 1923, p. 14), incluye la *oznal* entre las variedades cultivadas en la provincia de Toledo, mientras que Francisco de la Peña, que se ocupó de los datos relativos a la provincia de Ávila, menciona la *osnal* entre las de los partidos judiciales de Cebreros y Arenas de San Pedro (*ibid.*,

³⁸ El volumen se estructura, como tantas obras de carácter catequético y penitencial, en torno a un interrogatorio, cuya función es la de identificar y sistematizar las formas en que pueden transgredirse los mandamientos de la ley de Dios. La citada cuestión se inserta en el libro segundo, dedicado al segundo y tercer preceptos divinos, y pertenece al capítulo XXX, donde se refutan “los fraudes de algunos malos cosecheros, con que se descubre el debido modo de pagar diezmos a Dios” (MARTÍN DE LA SIERRA, 1718, p. 373).

p. 49-50)³⁹. Apenas un año después, con motivo del VII Congreso Internacional de Oleicultura y la Exposición Olivícola Nacional, ambos ingenieros agrónomos redactaron dos nuevas memorias, circunscritas a los mismos territorios: Besarán reitera que el “nombre más vulgar con que en la provincia [de Toledo] se designa esta variedad, que es, con notabilísima diferencia a todas las demás, la más extendida, es el de aceituna *Oznal*, y también con el de Cornezuelo, y muy poco con el de Cornicabra” (VV. AA., 1924, p. 676). Sin embargo, el documento elaborado por Peña parece más exhaustivo; en él indica que en el partido de Cebreros “casi exclusivamente se cultivan tres [variedades], a las que dan los nombres de manzanilla, corval y *osnal u ornal*”, mientras que en Arenas “hemos encontrado la injerta, manzanilla, redonda, sevillana o de agua, *osnal*, corval, mollar, carrasqueña, gordera, cordonera, mental, alvar y herbequina” (*ibid.*, p. 572). Por último, Díaz y Muñoz y Burgos Peña (1935, p. 88) —quienes advierten de que las denominaciones alegadas en su trabajo se corresponden con el nombre local con que fueron remitidas (*ibid.*, p. 90)— circunscriben la *osnal* a los municipios de Mombeltrán (Ávila), Calzada de Oropesa (Toledo), Orgaz (Toledo) y Cáceres⁴⁰. Con el paso de los años, la distribución de los nombres ha sufrido nuevos cambios, dependiendo también de los puntos de encuesta y de los informantes, pues en una prospección realizada por algunos miembros del Departamento de Agronomía de la Universidad de Córdoba se ha registrado *ornal* en Los Navalmorales, Talavera de la Reina y Torrijos, y *osnal* en Arenas de San Pedro (BARRANCO; TRUJILLO; RALLO, 2005, p. 63).

En todos los trabajos citados, *osnal* se emplea para hacer referencia a la variedad más conocida como *cornicabra* (*Olea europaea ceraticarpa* Cl.), caracterizada por un fruto de ápice alargado y puntiagudo, curvado. Tal fisonomía es la que ha permitido su comparación con un cuerno y la que justifica muchas de las designaciones que ha recibido y recibe⁴¹. Por esta razón el contexto ofrecido en el *Libro de agricultura*

³⁹ Con estas apreciaciones coincide J. Manuel Priego (1923, p. 161), si bien solo conoce la forma *osnal*, también para la zona toledana (“*Osnal* y *picuda*, en el resto de la provincia de Toledo”), y, en el caso de las poblaciones abulenses, registra *osnal* en la zona de Arenas y *corbal* en la de Cebreros.

⁴⁰ Ortega Nieto (1955), en cambio, desconoce la forma estudiada.

⁴¹ Una vez establecida una casta en una zona concreta, esta puede cobrar cierto reconocimiento y extenderse a territorios vecinos, donde no es extraño que reciba nuevos nombres (BARRANCO; TRUJILLO; RALLO, 2005, p. 21-22). De esta manera, se han recogido las siguientes sinonimias para la variedad *cornicabra*, que hacen referencia tanto a características físicas como utilitarias del fruto: *cabrilla*, *común*, *cornal*, *cornatillo*, *cornetilla*, *cornezuelo*, *cornicabra basta*, *cornicabra negra*,

debe ser bien interpretado: Alonso de Herrera no emplea el sintagma “gordales o cornatillos” como binomio sinonímico, sino disyuntivo, por lo que su explicación (“que aquí en Talavera llamamos oxnales”) se refiere sola y exclusivamente al último elemento, puesto que gordal pertenece a una casta distinta (*Olea europaea regalis* Cl.). En cuanto a su etimología, y con toda clase de precauciones, creo que podría pensarse en la evolución *cornal* (< *cuerno* + *-al*) > *ornal* > *osnal*, mientras que la forma *oznal*, aportada por Besarán, podría ser el intento de transcribir una pronunciación aspirada, no extraña en la zona sur de Ávila y en el noroeste toledano, ambos cercanos a Extremadura⁴².

Pese a todo lo dicho hasta aquí, la forma *oxual* logró abrirse paso en algunas obras y estudios, bien porque sus autores recurrieron directamente a *A₁₃*, bien porque se sirvieron de una edición cuya base fue la príncipe. Solo la transcripción efectuada por Eloy Terrón en 1981 (p. 241: “oxuales”) escapa a esta distribución: sigue la impresión del texto efectuada en Madrid, en 1620, por la viuda de Alonso Martín, en cuyo f. 90 se lee “oxnales”, aunque, con toda probabilidad, ante un término insólito, se dejó guiar por otras propuestas anteriores, como la de la Real Sociedad Económica Matritense (1818, vol. 2, p. 340: “ojual”) o la de Martínez Carreras (1970, p. 187: “oxual”)⁴³. Debido a estas circunstancias, el insigne botánico Miguel Colmeiro incluyó entre las plantas de la península hispano-lusitana una variedad de olivo denominada “cornatillo u ojual” (1888: 32). Por su parte, Aniceto de Pagés (1925) lematizó en su diccionario la voz *oxual*, autorizada con el contexto herrero y definida, de manera errónea, como ‘aceituna gordal’. Así mismo, engrosó la lista de las dos mil quinientas voces registradas por Rodríguez Marín a partir de sus lecturas (1922, s. v. *oxual*), aunque afortunadamente no encontró lugar en nuestro léxico. Y es la única que arroja el CDH, que se nutre de la transcripción del texto de 1513 efectuada por Thomas M. Capuano (1995). No obstante, como queda demostrado, no es más que un fantasma léxico y lexicográfico.

Se trata, por lo tanto, de un término no estrictamente talaverano, pero sí perteneciente a un área geográfica muy concreta, que abarca el sur de Ávila, el noroeste de Toledo y el norte de Extremadura.

corniche, corniche menudo, cornita, corriente, corval, cuernecillo, de aceite, del piquillo, del terreno, longar, longuera, ornal y osnal (*ibid.*, p. 63).

⁴² Véanse Torreblanca (1974), Calero Fernández (1990) y Sánchez Romo (2011).

⁴³ Ello no le impidió, sin embargo, lematizar *ojual* en el glosario que completa su edición, donde se define como ‘Talavera ojual, clase de olivos’. De aquí lo tomó Jurado (2003, s. v. *ojual*).

Distribución que ayuda a comprender por qué Alonso de Herrera pudo sentirlo como propio⁴⁴.

Para concluir, no puedo dejar de mencionar un vocablo que nuestro autor circunscribe a una zona más alejada de su Talavera natal: “Otra similla ay que en las montañas, hazia Vizcaya, llaman borona. Es de la propiedad del panizo. Lo que se dixo aquí del panizo se entienda d’ella” (A₃₉, f. XXIr; ya en A₁₃, f. XIXv). De acuerdo con la metodología observada, y puesto que los nombres de las cosas se mudan con el tiempo y las gentes, se renuncia a las disquisiciones lexicográficas y se asimila la borona a las cualidades del panizo, al que, a su vez, se equipara al mijo. Pero, como es bien sabido, los dos últimos pertenecen a especies de gramíneas diferentes, motivo por el cual no queda claro si borona remite a una nueva clase o si, por el contrario, es considerada un sinónimo de alguna de las otras dos plantas.

Aunque es término recurrente en el *Becerro de las behetrías de Castilla* (ca. 1352)⁴⁵ y en la segunda mitad de siglo XV lo emplea un conuense como Diego de Valera en relación con los cultivos granadinos⁴⁶, su uso fue más frecuente en territorios del norte y, particularmente, en el País Vasco. Así, por ejemplo, se encuentra en el *Fuero viejo de Vizcaya* (1452): “[...] el pan que ovieren cogido en casa, así trigo como *borona* e cebada que aya cogido en aquel año” (LÍBANO, 2016, p. 279–280), “[...] e si daño ferieren [*sic*] en heredad agena entrando de día o de noche, que pague por el daño que feziere de día entregue una quarta de trigo e si fuere en *boronal*, una quarta de *borona* e si entrare en el cebadal, una quarta de çevada [...]” (*ibid.*, p. 298–299)⁴⁷. También en la *Istoria*

⁴⁴ A tenor de lo expuesto, habría que matizar las afirmaciones de Rallo (2005, p. 23), quien asegura que Alonso de Herrera solo diferencia dos variedades de olivos: “más gruesas y menores”. No es del todo cierto, pues, que estos primeros textos geopónicos ignoren la diversidad varietal existente en su época.

⁴⁵ “Pagan mas de cada solar cada año por escanda e por *borona* media fanega de pan”, “Lleva mas el rey de cada solar treynta e seys celemines de pan de escandia e de *borona* por medio e por la medida que dicen fonsadera”, “Et quando eran todos seys poblados avia el rey de todos cada año por el sant martin veynte e vn mrs e seys medias fanegas de pan de escandia e de *borona*”, etc. Según la información proporcionada en el *DECH* (s. v. *borona*), en el portugués y el gallego medievales abundan los ejemplos de *borõa* ‘pan de mijo’ (*Cantigas*, 55.53).

⁴⁶ “Aunque de trigo abundancia no tengan [los moros de Granada], averla han de mijo e panizo, e *borona*, e centeno, y escandia, y saina, e favas, e garvanços, lo qual todo en qualquier tierra se puede senbrar” (1441–1486, *Tratado de las epístolas enviadas por mosén Diego de Valera en diversos tienpos e a diversas personas*).

⁴⁷ Repárese en el neologismo *boronal* ‘tierra sembrada de borona [mijo]’, que ha pasado desapercibido hasta ahora. Solo se recogió en el *Diccionario manual* de la RAE entre las ediciones de 1927 y 1989, en las que, además, se marca como voz propia de Santander, lo que revela que su inserción se debió a la novela *Peñas arriba* (1895), de José María de Pereda, donde posee, sin embargo, el significado de ‘tierra sembrada de borona [maíz]’. El término *borona* reaparece en

de las bienandanzas e fortunas (1471–1476), del muskiztarra Lope García de Salazar⁴⁸. Y un sevillano como Martín Fernández de Enciso afirma en 1519: “Son tierras [Bilbao y San Sebastián] de montañas, de poco pan y vino. Comen pan de mijo, que llaman *borona* [...]” (f. bXIIIr), coincidiendo, de esta forma, con los juicios emitidos por Alonso de Herrera⁴⁹.

Este último, acaso con motivo de alguno de sus viajes, tendría la oportunidad de conocer en persona los cereales característicos de la zona vizcaína, si bien parece ignorar que *borona* era la denominación norteña del mijo, por lo que no establece ninguna relación de sinonimia entre ellos⁵⁰. Solo tras el descubrimiento de América y una vez que comenzó a cultivarse en la península ibérica⁵¹, las voces *mijo*, *panizo* y *borona* fueron empleadas también como denominaciones del maíz o “pan indio”.

Fin

Hasta aquí este breve recorrido por algunas de las voces que Gabriel Alonso de Herrera considera como dialectales. Los juicios emitidos al respecto se basan en su propia conciencia lingüística y en el conocimiento personal de la realidad agrícola española de la primera mitad del siglo XVI, lo que le permite completar y actualizar la información obtenida a través de las numerosas fuentes que maneja.

el *Fuero nuevo de Vizcaya* (1526): “[...] que cada Molinero pueda llevar por moler por cada anega de trigo, o *borona*, cinco libras, e no más” (1976, p. 101r).

⁴⁸ “En España ay muchas tierras llanas virtuosas de levar trigo e cevada, çenteno, escanda, *vorona*, avena e nobles vinos e sidra de mançanas”; “E dio a las gallinas e pollos sobeja grosura e sabor e tenprança en sus carnes e huevos, espeçialmente a las que crían e se mantienen de la grana de la *vorona*”.

⁴⁹ Algunos años más tarde afirmaba Esteban de Garibay y Zamalloa, nacido en Mondragón: “Buelto el rey don Fernando a Córdoba, queriendo en este año talar en el circuito de Granada los panizos, que de otra manera llaman mijo o *borona* [...]” (1571, vol. II, p. 1367). La cita fue incluida en el *DH*-36/39, donde, como ya señalaron Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *borona*), uno de los fragmentos proporcionados por el *Fuero de Vizcaya* se adscribió, absurdamente, al significado de ‘maíz’.

⁵⁰ Lo mismo acaece en la comedia *Mari Hernández, la gallega* (1611), de Tirso de Molina, donde se diferencia la *borona* del *milllo* gallego: “Cogeremos ya el centeno, / ya la *boroa*, ya el milllo; / buen pan este aunque amarillo, / sano el otro aunque moreno” (2006, p. 31).

⁵¹ Gonzalo Fernández de Oviedo asegura en su *Historia general y natural de las Indias* (1535–1557): “Verdad es que el maíz, que es el pan destas partes, yo lo he visto en mi tierra, en Madrid, muy bueno en un heredamiento del comendador Hernán Ramírez Galindo [...]. Y también lo he visto en la cibdad de Avila, como lo dije en el capítulo primero deste libro VII; pero en el Andalucía, en muchas partes, se ha hecho el maíz [...]”. A Galicia parece que llegó en 1604 y comenzó a sembrarse el año siguiente (BOUZA BREY, 1982 [1953], p. 191–192).

Su intención no es otra que la de favorecer la comunicación con sus posibles lectores o escuchantes, y, de manera particular, los labradores, a quienes considera los principales destinatarios de su tratado.

En este sentido, el *Libro de agricultura* vuelve a manifestarse como un magnífico tesoro léxico. Las piezas que lo conforman, bien engastadas a lo largo de su proceso redaccional, son una contribución sin par que permite, no solo avanzar en el conocimiento de los orígenes y posterior evolución del tecnolecto geopónico, sino también en el de la historia de la ciencia y de la técnica y en el de la historia de la lexicografía españolas, ámbitos en los que, a pesar de no disponer aún de una edición filológica y crítica del texto, siempre se le ha reservado un puesto de honor.

Referencias⁵²

AGUSTÍ, M. **Llibre dels secrets de agricultura, casa rústica y pastoril**. Barcelona: Esteve Liberós, 1617.

AGUSTÍ, M. **Libro de los secretos de agricultura, casa de campo y pastoril**. Perpiñán: Luis Roure, 1626.

AHN = ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. **Carta de Gabriel Alonso de Herrera, capellán, dirigida a fray Francisco Jiménez de Cisneros, cardenal de España, referida a la entrega de una muestra de la recopilación de la Obra de agricultura, encargada por el cardenal**. Universidades, 748, n. 111, 24 mar. 1512.

ALCyL = ALVAR, M. **Atlas lingüístico de Castilla y León**. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1999, 3 vols.

ALEA = ALVAR, M.; con la colaboración de A. LLORENTE y G. SALVADOR. **Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía**. Granada: Universidad de Granada/CSIC, 1961-1973, 6 vols.

ALEANR = ALVAR M.; con la colaboración de A. LLORENTE y T. BUESA. **Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja**. Madrid: Institución Fernando el Católico/CSIC, 1979-1983, 12 vols.

ALECan = ALVAR, M. **Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria**. Madrid: Arco/Libros, 1995, 2 vols.

ALECMAN = GARCÍA MOUTON, P.; MORENO FERNÁNDEZ, F. (Dirs.). **Atlas Lingüístico (y etnográfico) de Castilla-La Mancha**. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2003. Disponible en <https://www.linguas.net/alecman/>.

ALONSO DE HERRERA, G. *et alii*. **Agricultura general, que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales, propiedades de las**

⁵² Puesto que los ítems correspondientes se incluyen en la primera sección de este estudio, he considerado impropio inventariar de nuevo aquí las seis primeras ediciones del *Libro de agricultura* que he manejado.

plantas que en ella se contienen y virtudes provechosas a la salud humana. Madrid: viuda de Alonso Martín (a costa de Domingo González), 1620.

ALONSO DE HERRERA, G. **Obra de agricultura.** Ed. de J. U. Martínez Carreras. Madrid: Atlas, 1970.

ALONSO DE HERRERA, G. **Agricultura general.** Ed. de E. Terrón. Madrid: Ministerio de Agricultura y Pesca, 1981.

ALVAR, M. Atlas lingüísticos y diccionarios. En: BELLINI, G. (Ed.). **Actas del séptimo Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Venecia, 25-30 de agosto de 1980).** Roma: Bulzoni, 1982, p. 53-73.

ANDOLZ, R. **Diccionario Aragonés.** 4.^a ed. corregida y aumentada. Zaragoza: Mira Editores, 1992.

ÁNGLICO, B. **El libro de proprietatibus rerum.** Trad. de V. de Burgos. Tolosa: Enrique Meyer de Alemaña, 1494.

ARÁNZADI, T. de. Aperos de labranza y sus aledaños textiles y pastoriles. En: CARRERAS Y CANDÍ, F. (Dir.). **Folklore y costumbres de España. Tomo 1.** Barcelona: Casa Editorial Alberto Martín, 1934, p. 289-376.

BARRANCO, D.; TRUJILLO, I.; RALLO, L. Elaiografía hispánica. En: RALLO, L. et alii. (Eds.). **Variedades de Olivo en España.** Madrid/Barcelona/México: Junta de Andalucía/Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación/Ediciones Mundi-Prensa, 2005, p. 45-76.

BERCEO, G. de. **Vida de santo Domingo de Silos.** Ed. de A. Ruffinatto. Madrid: Espasa-Caspe, 1992.

Biblioteca de la Deputación Provincial de Ourense. Disponible en: <https://biblioteca.depourense.es/>. Accesible a través de la **Rede de Bibliotecas de Galicia.** Disponible en: <http://www.opacmeiga.rbgalicia.org/Biblioteca.aspx?CodigoBiblioteca=OOB009>. Acceso en: 01 mar. 2022.

BOUZA BREY, F. Noticias históricas sobre la introducción del maíz en Galicia. En: BOUZA ÁLVAREZ, J. L. (Ed.). **Etnografía y Folklore de Galicia.** Vigo: Edicións Xerais de Galicia, 1982, vol. 2, p. 155-195. [Publicado por primera vez en: **Boletín de la Real Academia de la Historia.** Vol. 132, n. 1, 1953, p. 35-72].

CALERO FERNÁNDEZ, M.^a Á. Distribución y estratificación social de /s/ implosiva y /j/ intervocálica en el habla de la ciudad de Toledo. **Sintagma.** Vol. 2, 1990, p. 29-44.

CAPUANO, Th. M. **Texto y Concordancias de la Obra de agricultura de Gabriel Alonso de Herrera (Alcalá de Henares, 1513).** Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995.

CASTILLO, H. del. **Cancionero general de Hernando del Castillo según la edición de 1511.** Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1882, 2 vols.

Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. Disponible en: <http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/>. Acceso en: 01 mar. 2022.

CDH = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. **Corpus del Diccionario histórico de la lengua española**. 2013. Disponible en <http://web.frl.es/CNDHE>. Acceso en: 10 may. 2022.

CHARTIER, R. Lecturas y lectores “populares” desde el Renacimiento hasta la época clásica. En: CAVALLO, G.; CHARTIER, R. (Dirs.). **Historia de la lectura en el mundo occidental**. Madrid: Santillana/Taurus, 1998, p. 413-434.

CLEx = GONZÁLEZ SALGADO, J. A. **Cartografía Lingüística de Extremadura**. 2005-2015. Disponible en: <http://www.geolectos.com/>.

COLMEIRO, M. **Enumeración y revisión de las plantas de la península hispano-lusitana e islas Baleares**. Tomo IV. Madrid: Imprenta de la viuda e hija de Fuentenebro, 1888.

COLUMELA, L. I. M. **On agriculture**. Ed. bilingüe latín-inglés de H. Boys Ash. London: Cambridge/Harvard University Press, 1993, 2 vols.

COMENGE, M. **La vid y los vinos españoles**. Madrid: Talleres Gráficos Marsiega, 1942.

CURTIUS, E. R. **Literatura Europea y Edad Media Latina**. Trad. de M. Frenk y A. Alatorre. México/Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1955, 2 vols.

DALLA = ACADEMIA DE LA LLINGUA ASTURIANA. **Diccionariu de la Llingua Asturiana**. Disponible en <http://www.academiadelalingua.com/diccionariu/index.php>. Acceso en: 17 mar. 2022.

DCVB = ALCOVER, A. M.; MOLL, F. de B. **Diccionari català-valencià-balear**. Palma de Mallorca: Editorial Moll, 1964-1969. Disponible en <http://dcvb.iec.cat/>.

DECH = COROMINAS, J.; PASCUAL, J. A. **Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico**. Madrid: Gredos, 1980-1991, 6 vols.

DGLA = GARCÍA ARIAS, X. L. **Diccionario General de la Lengua Asturiana**. Oviedo: Editorial Prensa Asturiana S. A./La Nueva España, 2002-2004. Disponible en <https://mas.lne.es/diccionario/>. Acceso en: 17 mar. 2022.

DÍAZ Y MUÑOZ, J.; BURGOS PEÑA, P. Estudio de algunas variedades de aceituna. **Boletín del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas**. Vol. 2, 1935, p. 83-100.

DÍEZ BORQUE, J. M.^a Acerca de la mujer campesina en el siglo XVII. En: MARÍN, N.; GALLEGU MORELL, A.; SORIA ORTEGA, A. (Coords.). **Estudios sobre la literatura y arte. Dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz**. Granada: Universidad de Granada, 1979, vol. 1, p. 419-435.

DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA; ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. **Diccionario de la lengua española**. 23.^a ed. Versión 23.5. Disponible en: <https://dle.rae.es/>. Acceso en: 10 may. 2022.

DRAE-2001 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. **Diccionario de la lengua española**, 22.^a edición. Madrid: Espasa-Calpe, 2001. Disponible en: <https://www.rae.es/drae2001/>.

DRAG = REAL ACADEMIA GALEGA. **Diccionario**. Ed. digital. A Coruña: Real Academia Galega, 2012. Disponible en: <https://academia.gal/diccionario>.

FAVÀ I AGUD, X. **Diccionari dels noms des ceps i raïms. L'ampelonímia catalana**. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2001.

FERNÁNDEZ DE ENCISO, M. **Suma de geografía**. Sevilla: Jacobo Cromberger, 1519.

FERNÁNDEZ SEVILLA, J. **Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz. Interpretación y estudio de 200 mapas lingüísticos**. Madrid: CSIC, 1975.

FRENK, M. Lectores y odores. La difusión oral de la literatura en el Siglo de Oro. En: BELLINI, G. (Ed.). **Actas del Séptimo Congreso Internacional de Hispanistas**. Roma: Bulzoni, 1982, p. 101-123.

Fuero nuevo de Vizcaya. Durango: Leopoldo Zugaza Editor, 1976.

GAFFIOT, F. **Le Grand Gaffiot. Dictionnaire Latin Français. Nouvelle édition revue et augmentée sous la direction de Pierre Flobert**. Paris: Hachette, 2000 (1934¹).

GARCÍA DE DIEGO, V. Miscelánea filológica. **Revista de Filología Española**. Vol. 12, n. 1, 1925, p. 1-5.

GARCÍA DE DIEGO, V. Notas etimológicas. **Revista de Filología Española**. Vol. 20, n. 4, 1933, p. 353-362.

GARCÍA-LOMAS, G. A. **El lenguaje popular de las montañas de Santander**. Santander: Diputación Provincial de Santander/Imprenta Provincial de Santander, 1949.

GARIBAY Y ZAMALLOA, E. de. **Los XL libros del compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los reinos de España**. Amberes: Cristóforo Plantino, 1571, 3 vols.

GIL, J. **Perfecta y curiosa declaración de los provechos grandes que nos dan las colmenas bien administradas, y alabanças de las abejas**. Zaragoza: Pedro Gel, 1621.

GLICK, Th. F. Agronomía y medio ambiente en la *Obra de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera. En: ALONSO DE HERRERA, G. **Obra de agricultura (Alcalá, Arnao Guillén de Brocar, 1513)**. Valencia: Valencia Cultural, 1979, p. 13-49.

GONZÁLEZ OLLÉ, F. **El habla de La Bureba**. Madrid: CSIC, 1964.

GUTIÉRREZ RODILLA, B. M.; QUIRÓS GARCÍA, M. La medicina en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera. **Romance Philology**. Vol. 71, n. 2, 2017, p. 437-466.

JURADO, A. **Las voces y refranes del olivo y el aceite**. Madrid: C & C Comunicación Gráfica, 2003.

KRÜGER, F. **Problemas etimológicos. Las raíces car-, carr- y cor- en los dialectos peninsulares**. Madrid: CSIC, 1956.

LAGASCA Y SEGURA, M.: Materiales para la noticia histórica de Gabriel Alonso de Herrera. En: REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE. **Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera, corregida según el testo original de la primera edición publicada en 1513 por el mismo autor, y adicionada por la Real Sociedad Económica Matritense**. Madrid: Imprenta Real, 1819, vol. IV, p. 313-361.

LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Á. **Edición y estudio del Fuero de Vizcaya. El Fuero Antiguo (1342, 1394), el Fuero Viejo de Vizcaya (1452). Apéndice (1506)**. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2016.

MARTÍN ABAD, J. Brocar, Arnao Guillén de. En: REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. **Diccionario Biográfico electrónico. DB~e**. Disponible en: <http://dbe.rae.es>. Acceso en: 14 feb. 2022.

MARTÍN DE LA SIERRA, J. **Mapa de arcanos y verdades de nuestra católica religión, comentando el catecismo del padre Gerónimo de Ripalda. Tomo primero**. Madrid: Gabriel del Barrio, 1718.

MARTÍNEZ CARRERAS, J. U. Historia agraria castellana. Estudio preliminar. En: ALONSO DE HERRERA, G. **Obra de agricultura**. Madrid: Atlas, 1970, p. IX-C.

MÉNDEZ DE TORRES, L. **Tractado breve de la cultivación y cura de las colmenas. Y así mismo las ordenanças de los colmenares, sacadas de las ordenanças de Sevilla**. Alcalá de Henares: Juan Íñiguez de Lequerica (a costa de Luis Méndez), 1586.

MINISTERIO DE FOMENTO. **El aceite de oliva. Resumen hecho por la Junta Consultiva Agronómica de las memorias de 1921 remitidas por los ingenieros del Servicio Agronómico Provincial**. Madrid: Hijos de M. G. Hernández, 1923.

MOLINA, T. de. **Mari Hernández, la gallega**. Ed. de S. Eiroa. Madrid/Pamplona: Instituto de Estudios Tirsiánicos, 2003.

NAVARRO DURÁN, R. El *Lazarillo* como palimpsesto de las lecturas de Alfonso de Valdés. **Silva: Estudios de humanismo y tradición clásica**. Vol. 2, 2003, p. 233-270.

NEBRIJA, E. A. **Dictionarium latino-hispanicum**. Salmanticae: s. n. [Juan de Porras], 1492.

NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. **Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española**. Madrid: Espasa, DVD-Rom, 2001. Disponible en: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>.

ORTEGA NIETO, J. M. **Las variedades de olivo cultivadas en España**. Madrid: Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, 1955.

PALADIO, R. T. E. **Opus agriculturae. De veterinaria medicina. De institutione**. Ed. de R. H. Rodgers. Leipzig: B. G. Teubner, 1975.

PHARIES, D. **Diccionario etimológico de los sufijos españoles**. Madrid: Gredos, 2002.

PRIEGO, J. M. Las variedades del olivo en la región agronómica central. **Boletín de agricultura técnica y económica**. Vol. 17, 1923, p. 159-176.

QUIRÓS GARCÍA, M. El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: un texto en busca de edición. **Críticón**. Vol. 123, 2015, p. 105-131.

QUIRÓS GARCÍA, M. Consideraciones filológicas y lexicográficas en torno al *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (1586) de Luis Méndez de Torres. **Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua**. Vol. 13, 2020a, p. 57-98.

QUIRÓS GARCÍA, M. El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: notas críticas a propósito de sus cuatro primeras ediciones. **Revista Diálogos**. Vol. 8, n. 2, 2020b, p. 120-144.

QUIRÓS GARCÍA, M. Derivados en -oso en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera. **Revista de Lexicografía**. Vol. 27, 2021, p. 111-151.

RALLO, L. Variedades del olivo en España: una aproximación cronológica. En: RALLO, L. *et alii*. (Eds.). **Variedades de Olivo en España**. Madrid/Barcelona/México: Junta de Andalucía/Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación/Ediciones Mundi-Prensa, 2005, p. 15-44.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE. **Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera, corregida según el testo original de la primera edición publicada en 1513 por el mismo autor, y adicionada por la Real Sociedad Económica Matritense**. Madrid: Imprenta Real, 1818-1819, 4 vols.

RÉZEAU, P. **Le dictionnaire des noms de cépages de France. Histoire et Étymologie**. Paris: CNRS Éditions, 1997.

RODRÍGUEZ MARÍN, F. **Dos mil quinientas voces, castizas y bien autorizadas, que piden lugar en nuestro léxico**. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922.

ROLDÁN, A. El léxico de las viñas en Jerez de la Frontera. **Revista de Filología Española**. Vol. 47, n. 1-4, 1964, p. 399-420.

SALVADOR, T. **El agitador**. Barcelona: Destino, 1960.

SÁNCHEZ MARTÍN, F. J. Los linajes de la vid en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera y su vaciado en el *Diccionario de Autoridades*. **Revista de Investigación Lingüística**. Vol. 23, 2020, p. 165-189.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. **La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica**. San Millán de la Cogolla: Cilengua, 2011. Disponible en: <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>.

SÁNCHEZ ROMO, R. Análisis contrastivo del cambio lingüístico de la aspiración: el sur de Ávila y Extremadura. **Anuario de Estudios Filológicos**. Vol. 34, 2011, p. 219-236.

SEVILLA, I. de., **Etimologías**. Ed. bilingüe latín-español de J. Oroz Reta y M. A. Marcos Casquero. Madrid: FUE, 1995, 2 vols.

TERRÓN, E. La experiencia derivada de la práctica agropecuaria, base de todo conocimiento. En: ALONSO DE HERRERA, G. **Agricultura general**. Madrid: Ministerio de Agricultura y Pesca, 1981, p. 3-37.

TORREBLANCA, M. El estado actual del lleísmo y de la *h-* aspirada en el noroeste de la provincia de Toledo. **Revista de Dialectología y Tradiciones Populares**. Vol. 30, 1974, p. 77-89.

TORRES VILLARROEL, D. de. **Arte nuevo de aumentar colmenas. Reglas seguras para gobernar avejas y para coger con abundancia la miel y la cera, según las nuevas observaciones y práctica de don Francisco Moreno, vecino de la villa de Autol**. Madrid: Imprenta del convento de la Merced, 1747.

VALCÁRCEL, J. A. **Agricultura general y gobierno de la casa de campo. Tomo VII**. Valencia: José Esteban y Cervera, 1786.

VALCÁRCEL, J. A. **Agricultura general y gobierno de la casa de campo. Tomo VIII**. Valencia: José Esteban y Cervera, 1791.

VIUDAS CAMARASA, A. **Diccionario extremeño**. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1980.

VV. AA. **VII Congreso Internacional de Oleicultura y Exposición Olivícola Nacional**. Madrid: Imp. J. Tejada, 1924.

YNDURÁIN, D. La invención de una lengua clásica (Literatura vulgar y Renacimiento en España). **Edad de Oro**. Vol. 1, 1982, p. 13-34.